

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», con los números 373.368 y 384.333 de Registro, en garantía de Compañía Telefónica Nacional de España, a disposición del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por importes de 4.132.720 y 242.023 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4122/92.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—La Administradora, P., María Luisa Mínguez Izaguirre. 12.291-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 80.548/AT-5.029.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea, alta tensión, 20 KV, trifásica, de conductores tipo LA-145, sobre apoyos metálicos de 1257 metros de longitud, de unión de las actuales denominadas «Cancienes» y «Frianes».

Emplazamiento: La Trapa y Pidre (Corvera).
Objeto: Ampliación de las instalaciones para mejora del suministro de energía a la zona.

Presupuesto: 3.492.810 pesetas.

Oviedo, 20 de octubre de 1992.—El Consejero.—12.262-D.

Resolución por la que se autoriza administrativamente la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueban: proyecto de AT. Expediente: 74.546/AT-4.757.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 74.546/AT-4.757, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación intemperie, de 160 KVA, denominado «Susacasa».

Línea aérea, de alimentación 20 KV, con apoyos metálicos y conductor LA-78, longitud 100 metros, que sustituye al actual centro de transformación, tipo intemperie, y del mismo nombre.

Emplazamiento: San Juan de Fombona, término municipal de Gozón.

Objeto: Hacer frente al aumento de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 5 de noviembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—12.268-D.

Resolución por la que se autoriza administrativamente la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de AT. Expediente: 78.614/AT-4.945.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 78.614/AT-4.945, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma y modernización de la subestación del Llano y cables de interconexión en 20 KV y ampliación de 15, de cabinas de salida de líneas, una de medida general de barras, una de acoplamiento de barras y dos de protección y maniobra de dos nuevos transformadores de distribución de 1.000 KVA, 22 ± 2,5 por 100 ± 5 por 100/0,398 KV, nueva canalización subterránea de conexión de línea de 50 metros de longitud.

Emplazamiento: Calles Electra, Fray Ceferino y Saavedra, Gijón.

Objeto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 6 de noviembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—12.265-D.

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT. Expediente: 74.545/AT-4756.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 74.545/AT-4756, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de la línea aérea de alimentación al centro de transformación «Cabo Negro», consistente en la sustitución del actual trazado con postes de madera y conductor de cobre por apoyos de hormigón y conductor aislado, tipo Al-Eprorret-Haces, 3 × 95 milímetros cuadrados, de 238 metros de longitud.

Emplazamiento: San Martín de Podes, término municipal de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en

las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 6 de noviembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—12.266-D.

Resolución por la que se autoriza administrativamente la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de AT. Expediente: 65.833/AT-4.431.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 65.833/AT-4.431, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo casa, «Cuba», de 3 × 800 KVA, a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 145 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV, 3 (1 × 240) milímetros, aluminio, con origen en la actual red de 20 KV, entre los centros de transformación de «Plaza de Abastos» a «José Cueto».

Emplazamiento: Manzana entre las calles Doctor Graño, Jardines y Cuba, del casco urbano de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 6 de noviembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—12.267-D.

Resolución por la que se autoriza administrativamente la instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de AT. Expediente: 65.836/AT-4.434.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 65.836/AT-4.434, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo de 20 KV, que tendrá su origen en el centro de transformación «Iglesia» y final en el centro de transformación «Uria», formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV, de 1 × 95 milímetros cuadrados, aluminio, con una longitud de 248 metros.

Emplazamiento: Casco urbano de Cangas del Narcea.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real

Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 6 de noviembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—12.269-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

Por Resolución 25/1992, de 21 de abril, ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación que se cita a continuación:

Nombre: Túnel de Lizárraga.

Número: 3.326.

Recursos: Carbonato cálcico.

Extensión: Seis cuadrículas mineras.

Términos municipales: Ergoien y Yerri.

Interesada: «Manufacturas de Productos Minerales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Barrio de la Estación, sin número. Etxarri Aranatz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 86 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre).

Pamplona, 4 de noviembre de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiega.—12.292-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplido: los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-15, línea Madrid-Torremegia.

Final: Centro de transformación «Ienasa».

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,205 kilómetros.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-630.

Presupuesto: 965.519 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013176.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.752-14.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea CT «Abtusa 2» a CT «Central Lechera».

Final: CT proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,015 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Abtusa».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 20.000/0.380.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Urbanización «Abtusa», Badajoz.

Presupuesto: 4.049.600 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013075.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.749-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, parque de Cas-

telar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea 20 KV del CT «Conquistadores N-2» al CT «Conquistadores N-1».
Final: Residencia Militar.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,073 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Avenida Fernando Calzadilla.
Presupuesto: 1.324.984 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013244.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.753-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea CT polígono «Nueva Ciudad» N-1.
Final: Línea del CT N-1 al CT N-3 del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,844 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Polígono «Nueva Ciudad».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Uno.
Relación de transformación: 20.000/15.000/0.220.
Potencia total en transformadores: 400 KVA.
Emplazamiento: Centro comercial «Continente», Mérida.
Presupuesto: 10.195.670 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013245.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.754-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Elec-

tricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-73 línea 5 KV, sub. «Aljucen-Gubillana».
Final: CT «Elvira Maza».
Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total: 1,108 kilómetros.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: Ocho.
Emplazamiento de la línea: Apoyo N-8 al CT «Elvira Maza».
Presupuesto: 3.068.879 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013246.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.755-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de paso aéreo línea D/C 20 KV «Cementerio I y II».
Final: Apoyo de paso a subterráneo línea D/C 20 KV «Cementerio I y II».
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,474 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Avenida Sinfiorano Madroñero.
Presupuesto: 5.235.880 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013247.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.756-14.

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Elec-

tricidad, con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Matadero de Olivenza».
Final: Apoyo N-137, línea actual Olivenza-Alconchel.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 9,782 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 45.

Crucetas: Trespelillo.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la carretera C-436, salida de Olivenza, margen izquierda.

Presupuesto: 32.994.690 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013099.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.751-14.

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Bienvenida N-2».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Bienvenida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,252 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Calle Orgullo.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo, 1; relación de transformación 15,000/20,000/0,220.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Bienvenida, traseras Ayuntamiento.

Instalación de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
Longitud total: 0,981 kilómetros.
Voltaje: 220/127.
Potencia: 150 KW.
Abonados previstos: 110.

Presupuesto: 12.567.210 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001783-013097.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio, Manuel García Pérez.—7.750-14.

